



DECRETO N° 1817 /

LAJA, Junio 05 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 177 de fecha 23/05/2011 del Departamento de Obras Municipal.
- 2.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 3.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.-Licitación N° 3734-68-L112 de fecha 26-05-2012.
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°3
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de desestimar las ofertas presentadas en la Licitación N° 3734-68-L112, adquisición de 100 m³ de "Estabilizado", para uso de mantención Red Vial de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**DESESTIMENSE:** las ofertas presentadas en la Licitación N° 3734-68-L112 de fecha 26/05/2012, ya que las ofertas sobrepasan el presupuesto disponible.
- 2.-**PROCEDASE:** a realizar un nuevo llamado a Licitación pública a través de portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

M.R.
VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION://

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Obras
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 524611 - Fax: 534233